



CONDICIONES GENERALES DE RENOVACION Y/O MATRÍCULA

PROGRAMA DE CURSOS DEPORTIVOS MUNICIPALES. TEMPORADA 2019 / 2020

La Concejalía de Deportes del Excmo Ayuntamiento de Alicante, a través de estas Condiciones de Matrícula, informa a los interesados, de los aspectos y normas que conlleva la inscripción en cualquiera de las modalidades deportivas que se ofertan en el Programa de Cursos Deportivos Municipales para la presente temporada. Para hacer efectiva la renovación o la nueva matrícula, se han de aceptar, **obligatoriamente** estas Condiciones, **reflejando dicha aceptación mediante el pago de la matrícula.**

ASPECTOS GENERALES, INFORMACIÓN Y NORMAS

1. La Dirección Técnica de este Programa Deportivo será la encargada de valorar el nivel técnico del alumnado/a, según los criterios profesionales que consideren oportunos y adecuados. Por este motivo la inscripción en este Programa no garantiza la condición de nivel deportivo alguno, y el alumno/a será inscrito en el grupo que, tras valoración técnica, mejor se adapte a sus cualidades.
2. La información relativa a los aspectos relacionados con la actividad (pagos, fechas, competiciones, eventos, etc.) se comunicará a través de correo electrónico y/o publicación en la web. Por ello, se considera **indispensable y obligatorio que sea facilitado, al menos, una dirección de correo electrónico que deberá mantener siempre actualizada.** La comunicación de los alumnos/as, así como de padres/madres/tutores con la Dirección de este programa deportivo, se podrá realizar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: actividades.deportes@alicante.es
3. La inscripción a un Curso Deportivo Municipal tan solo dará derecho a realizar la actividad en ese **horario y días elegidos**, no pudiendo cambiarse o turnarse con otros horarios o días, por cualquier motivo.
4. La Dirección Técnica de este Programa Deportivo podrá suspender la realización de alguna sesión por motivos organizativos, alertas o incidencias que se produzcan ajenas a nuestra voluntad. Estas sesiones, serán recuperables en los días y horarios que asigne la Concejalía de Deportes.
5. Todos los Cursos Deportivos se regirán por el **calendario asignado al comienzo de cada periodo.** En ellos se señalan los días de comienzo y finalización, los días en los que no hay clase, el cómputo total de sesiones y el precio.
6. Con el objetivo de generar un ambiente favorable para las prácticas deportivas, deberá leer y respetar todas las normas de la instalación a la que asista, atender y cumplir todas las consideraciones que le haga el personal de la instalación e identificarse con su DNI o nº de usuario o tarjeta ciudadana, etc, en todas las instalaciones que así se requiera.



CONDICIONES GENERALES DE RENOVACION Y/O MATRÍCULA

PROGRAMA DE CURSOS DEPORTIVOS MUNICIPALES. TEMPORADA 2019 / 2020

7. **Es motivo de amonestación y/o baja**, un comportamiento incívico, tanto entre los alumnos, como con los monitores, personal de la instalación, así como cualquier conducta que deteriore el espacio de trabajo y el incumplimiento de las normas de la instalación deportiva.

8. Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad deportiva de nuestro municipio, ante la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de los/as alumnos/as de los Cursos Deportivos Municipales durante la realización de actividades deportivas y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal. Con la aceptación de condiciones de la inscripción, los padres/madres/tutores dan el consentimiento para poder tomar imágenes y publicar, dado el caso, fotografías en las cuales aparezcan individualmente o en grupo y con carácter únicamente deportivo, alumnos/as de los Cursos Deportivos Municipales, en sus diferentes modalidades y en actividades realizadas en las Instalaciones Deportivas Municipales o fuera de ellas, en competiciones y/o eventos deportivos. Así mismo **únicamente se podrán hacer fotos y/o filmar por parte de los usuarios, cuando la Concejalía de Deportes haya otorgado el permiso.**

PARA FAVORECER UNA BUENA CONVIVENCIA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, LE SOLICITAMOS QUE SE CUMPLAN TODAS LAS NORMAS EN LA INSTALACIÓN A LA QUE ASISTE.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.